

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.-

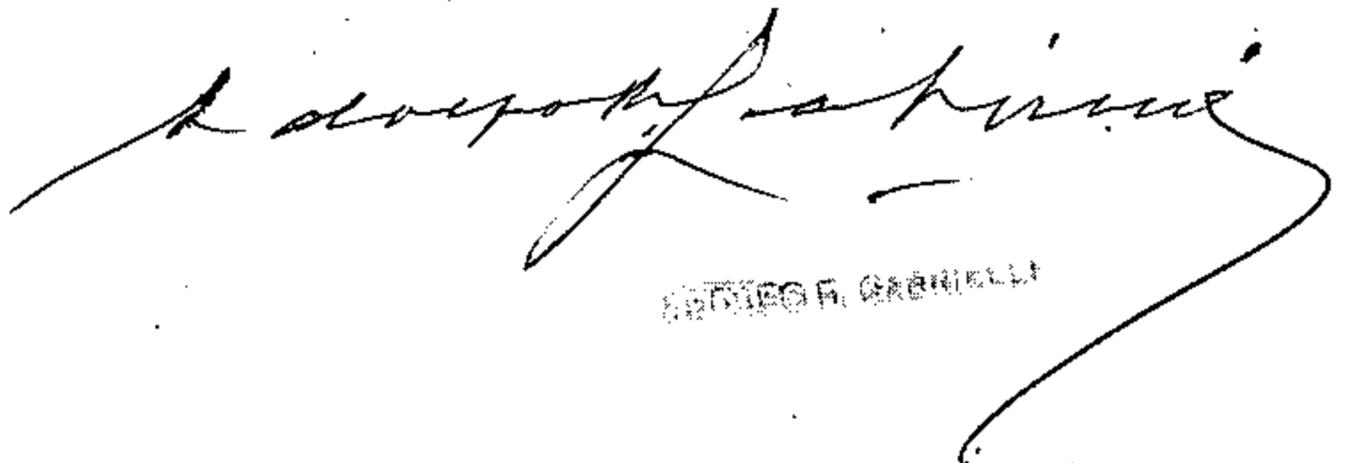
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N°4 y teniendo en cuenta lo dispuesto por el decreto 2066/80,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la prórroga de designación durante el período comprendido entre el 15 de octubre ppdo y el 16 de diciembre próximo de un Auxiliar de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en calidad de "Suplente" para el mencionado Juzgado.

2º) Imputar el gasto resultante a la Partida Pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



SERGIO R. GABRIELLI